



DECRETO N° 1742 /

LAJA, Junio 14 del 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 220 de fecha 13-06-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe N° 15 del 31-05-2011, de la Directora Dideco, con resolución Sr. Alcalde
- 3.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Memorándum N° 171 de fecha 02-06-2011 emanado de la Directora de Administración y Finanzas.
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 3.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad Urgente de financiar parcialmente el Servicio Funerario, para caso social.

RESUELVO:

- 1.-**OTORGUESE:** el beneficio de financiamiento parcial del servicio Funerario al Sr. Adrian Seguel Villanueva R.U.T. 7.660.325-1, según informe socioeconómico emitido por la Srta. Paulina Arizabalo Barra, Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario de fecha 31-05-2011.
- 2.-**PROCEDASE:** a contratar el servicio bajo la modalidad de trato directo por Urgencia, Emergencia e Imprevistos, con la empresa Funerales Ruíz RUT 85.889.900-1, por la suma de \$ 150.000 con impuesto, para financiar parcialmente el servicio funerario.
- 3.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 24.01.007 Sp 4 cc 600405, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE

(S)

JGD/KSM/SPA/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto.Desoco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233